ANTONIO RAMON TEJERA SANCHEZ (1 de 1)
CONCEJAL (DECRETO 2019-4258)
Fecha Firma: 27/09/2022
HASH: 6b7d80b4559111d9d9ad391a896f6a92

EDUSI de INGENOVO "SMART ENVIRONMENT"

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	D. Antonio Ramón Tejera Sánchez. Concejal de Nuevas Tecnologías Concejalía de Nuevas Tecnologías.
DIRECCIÓN	Plaza de la Candelaria SN
TELÉFONOS DE CONTACTO	928780076 ext 1118
EMAIL DE CONTACTO	antoniorts@ingenio.es
PERSONA RESPONSABLE	D. David Tadeo Ponce. Técnico de Informática. Firma: Don Antonio Ramón Tejera Sánchez. Concejal de Nuevas Tecnologías
TELÉFONO	928780076 ext 1118
EMAIL DE CONTACTO	dtadeo@ingenio.es
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	La Concejalía de Nuevas Tecnologías se encuentra adscrita al Área Funcional de Servicios Generales que cuenta con una Jefatura. Participarán, en la ejecución de los trabajos, técnicos adscritos a diferentes Concejalías, todos ellos bajo la supervisión y coordinación del responsable de la Unidad Ejecutora, D. Ramón Tejera Sánchez, así como el Jefe de Área D. Manuel Afonso Hernández y el Técnico Responsable de la Unidad Ejecutora. los Técnicos adscritos a la Unidad Ejecutora son: Técnico de Informática: D. David Tadeo Ponce D. Juan Vicente Caballero Ramírez y Carmelo González Rodríguez (Ingenieros Técnicos Industriales) Jose Manuel Sánchez Estupiñán (Ingeniero Técnico Agrícola).

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	INGENOVO
ENTIDAD BENEFICIARIA	Ayuntamiento de Ingenio
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO	Ayuntamiento de Ingenio

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 20

LIGERO (OIL)	
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de Ingenio

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II					
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	SMART ENVIRONMENT				
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020				
CCI	2014ES16RFOP002				
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO				
OBJETIVO TEMÁTICO	OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2.C, refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración, el aprendizaje, la inclusión, la cultura y la sanidad electrónica				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.3.3, Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.				
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	078. Servicios de administración electrónica y aplicaciones (incluida la contratación pública electrónica, las medidas informáticas de apoyo a la reforma de la administración pública, las medidas de ciberseguridad, confianza y privacidad, la justicia y la			%	100
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	SÍ	☐	NO	☒	
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición				
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	OT2-1 Contribuir al proceso de transformación del Municipio de Ingenio en una Ciudad Inteligente para mejorar la calidad de vida de su ciudadanía.				
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención	☐	Una sub - área concreta *(indicar)*	☒	Sector Alto (Casco Histórico de Ingenio)

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 20

	de la estrategia				
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	31.694 (INE 1 de enero 2020)				

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA		
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	☐
	NO	☒

En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	☐	☐	☐
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	☐
	NO	☒

En caso afirmativo:	
Administración que promueve la actuación	
Denominación de la actuación	
Coste total de la actuación	
IMPORTE	

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN		
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	☐
	NO	☒

En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	☐	☐	☐	☐
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA	

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 20

OPERACIÓN	**TELEGESTIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO, AGUAS Y REDES DE RIEGO** **Actuación 1:** Comprende el Control y Telegestión del Alumbrado Público del Casco Histórico de Ingenio, situado en el Sector Alto, dicha actuación conlleva la instalación de módulos de control compactos en cada punto de luz que incluyendo tecnología led para el control y telegestión de punto de punto, sustituyendo así las antiguas luminarias por otras más eficientes y menos contaminantes. Las calles en las que se realizará el proyecto: - C/Tibicena. - C/El Labrador. - C/Océano Pacífico. - C/Rosa de Luxemburgo. - C/Tomás Edison. - C/Sagunto. - Parque Manolo Mherc. - C/Maninidra. - C/Islas Filipinas. - C/ Manuel Sánchez González. - C/de las Nagüetas. - C/Guriruguian. - C/Del Viñático. - C/Juan Sánchez Guedes. - C/Tirma. - C/Verode. - C/Calvario. - C/Drago - C/Acequia Chica. - C/Profesora Francisca García Pérez. - C/Laurisilva. - C/Del Tajinaste. - C/Mocán. - C/Del Tarajal. - C/Alcalde Diego Espino de la Cueva. - C/de Fernando Guanarteme. - C/Teniente Coronel Cristóbal de la Cueva. - C/Del Sao. - C/El Granero. - C/José Ramírez.

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 20

	- C/Del Meteoro. - C/Menéndez y Pelayo. - C/ Del Almendro. - C/Isaac Peral. - Plazoleta del Cuarto. - C/Vía Láctea. - C/Del Eclipse. - C/Antonio Rodríguez Medina. - Plazoleta del Puente. - C/Del Puente. - C/Cruz de la Torre. - Parque Néstor Álamo. - C/Princesa Arminda. - C/Nueva. - C/Profesora Felicitas Rodríguez. - C/Los Molinos. - C/Francisco Dávila Ramírez. - C/La Tierra. - C/Venus. - Plaza de la Candelaria. - C/Hermanos Fullana. - C/José Morales Ramírez. - C/Urano. - C/Marte. - C/De La Rueda. - C/Los Molinillos - C/Francisco Pérez Ramírez. - C/Calvo Sotelo - C/Sacerdote Francisco Pérez Sánchez. - C/De la Bagacera. - C/Párroco Andrés de la Nuez. - C/Doctor Juan Espino Sánchez. - C/Secretario Francisco Rodríguez. - C/Poeta Juan Nuez. - C/Alcalde Francisco Hernández Sánchez. - C/Del Enseñante. - C/Profesora Concha Romero. - C/La Aulaga. - C/Zaragoza. - C/Macho Sidro. - C/Guarapo.

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 20

	- C/Príncipe Felipe. - C/Isla de Cuba. - C/Menorca. - C/Mallorca. - C/Balo. - C/Marconi. - C/Alcalde Antonio Hernández Rodríguez. - C/Timimi. - C/Achatindae. - C/Arapiles. - C/Los Palmeros. - C/Altabaca. - C/Cirujano Gómez. - C/Del Escobón. - Parque de Las Mimosas. - C/Galaxia. - C/Del Brezo. - C/Rey Juan Carlos I. - C/Tabaiba. - C/La Palmita. - C/Párroco Juan Ramírez Sánchez. - C/Del Til. **Actuación 2:** Sistema inteligente de gestión del riego de las zonas verdes, parques y jardines ubicados en la zona de actuación del Casco histórico de Ingenio y zonas aledañas. Para ello, una vez identificados las distintas áreas verdes, en las cuales incluyen el Parque Néstor Álamo, Parque Francisco Tarajano, Plaza de La Candelaria, Zonas Verdes Centro Deportivo Municipal, Jardineras del Casco Histórico, Parque de la Música y Plaza Adolfo Suarez. En cada una de dichas zonas se instalará programadores de riego capaces de comunicar a través de sistema LORA con la estación base, a ubicar en puntos estratégicos, en concreto serán necesario la instalación de dos estaciones base para cubrir un total de 8 programadores de riego que comanda las distintas electroválvulas para el riego de todas las zonas verdes del área de intervención. Dichas estaciones bases son alimentadas a su vez por pequeño panel fotovoltaico. El sistema puede ser controlado y comandado desde cualquier lugar del

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 20

mundo, mediante conexión a través de la red, al software de riego.

Además, se instalarán sensores de humedad, temperatura, lluvia y viento, optimizando dichos datos para el control de los riegos, consiguiendo con ello un ahorro importante tanto en energía como agua.

Actuación 3:

Impulso del avance tecnológico y la adaptación del servicio a las nuevas tecnologías existentes, por llevará a cabo un proyecto de telelectura en el Municipio de Ingenio que comience con la instalación de contadores de agua municipales que incluyan la tecnología necesaria que permita la telelectura, pudiendo así obtener de forma automática y remota la lectura diaria de dichos contadores.

La tecnología prevista, LPWAN (Low Power Wide Area Network), permite que los dispositivos IOT conectados intercambien pequeñas cantidades de datos a baja velocidad con un largo alcance y bajo consumo de energía. Funcionan como una tecnología de modulación para reducir los costos y el consumo de energía de los dispositivos que se conectan y las señales emitidas por LoRa pueden tanto atravesar edificios, como llegar a salas profundas (garajes y sótanos), lo que la convierte en una tecnología ideal para conexiones a grandes distancias y para redes de IoT en las que se necesiten sensores que no dispongan de corriente eléctrica de red. Por ello, tiene grandes posibilidades de aplicación para Smart Cities, pudiéndose utilizar para los contadores de agua. Para el uso de esta tecnología es necesaria la creación de una red propia en la que se conecten los módulos LoRa a los Gateways y nodos propios de la red.

Para el arranque del proyecto, se sustituirán 91 contadores municipales por contadores con tecnología compatible con la telelectura del Casco Histórico de Ingenio, situado en el Sector Alto.

Listado de edificios:

NOMBRE	CALLE	NUM
ASOC.AMIGOS DE LA PETANCA	CEFERINO RAMIREZ RODRIGUEZ	
ESCUELA TALLER	BARRANCO DE GUAYADEQUE	
COLEGIO DEL SEQUERO	TOMAS EDISON	25
CLUB DE LEONES	TOMAS EDISON	25
COLEGIO DOCTOR ESPINO	DTOR J. ESPINO SANCHEZ	S/N
PLAZA DEL MERCADO	RAMON Y CAJAL	
POLICIA MUNICIPAL	JOSE SUAREZ MARTIN	24
COLEGIO JOSE SANCHEZ	ACDE. ANTONIO HDEZ. RGUEZ.	36
LOCAL SOCIAL EL CUARTO	PARROCO JUAN RAMIREZ SANCHEZ	28
CASA DE LA SOLIDARIDAD	PROFESORA FELICITA RODRIGUEZ	22

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 20

TALLER DE ARTESANIA	CALLE NUEVA	7
COLEGIO PEREZ GALDOS	JUAN NEGRIN	
INSTITUTO	JUAN NEGRIN	9
PABELLON CUBIERTO	REINA ISABEL II	
COLEGIO LA HOYA	AVENIDA DE LA HOYA	
BAÑOS PUBLICOS	RAIMUNDO LULIO	
LOCAL A. F. GUAYADEQUE	CONDESA DE LAIN	
COLEGIO	GENERAL BRAVO	52
COLEGIO ANTONIO MORALES	MISERICORDIA	14
COLEGIO TOMAS MORALES	JUAN DE BETHENCOURT	
COLEGIO BARRIO COSTA	FORTUNATA Y JACINTA	
CANCHA LAS MAJORERAS	MAJORERAS, LAS	
BIBLIOTECA CAPELLANIA	CAPELLANIA	
PABELLON CUBIERTO	REINA ISABEL II	
PARQUE INFANTIL	DTOR J. ESPINO SANCHEZ	
JARDIN	DTOR J. ESPINO SANCHEZ	
JARDIN CALLE GERANIO	GERANIO, DEL	
JARDIN LAS PUNTILLAS	PUNTILLAS, LAS	22
JARDIN PISCINA MUNICIPAL	RAFAEL ALBERTI	SN
JARDIN	DOCTOR CHIL	
MOLINO	MOLINOS, LOS	14
JARDIN AVD. LOS ARTESANOS	AVENIDA DE LOS ARTESANOS	239
JARDIN AYUNTAMIENTO	BOLIVIA	
PARQUE DEL BUEN SUCESO	SOR JOSEFA MORALES	14
EDIF DE USOS MULTIPLES	RAMON Y CAJAL	6
SOCIEDAD U.D, CARRIZAL	SDOTE.SANTIAGO RDGUEZ.DMGUEZ.	4
AA VV EL SEQUERO	SAGUNTO	49
CASA DE POSTAS	COLOMBIA	1
PARQUE DE LA MIMOSA	FRANCISCO PEREZ RAMIREZ	16
JARDIN PLAZA DE SAN JUAN	PLAZOLETA DE SAN JUAN	S/N
JARDIN PLAZA DEL CAUDILLO	PLAZA VUELTA OLIVARES	S/N
PARQUE DE LAS MAJORERAS	HNOS.TOMAS Y GASTOR	29
CENTRO CULTURAL CARRIZAL	CARLOS V	25
PARQUE DE LAS MIMOSAS	GALAXIA, DE LA	S/N
JARDIN LA PALMITA	PALMITA, LA	2
JARDIN	PUNTILLAS, LAS	S/N
JARDIN	MOCANES, LOS	S/N
JARDIN	AVENIDA DE LOS ARTESANOS	
JARDIN NESTOR ALAMO	MOLINILLOS, LOS	S/N
CASA DEL OBISPO	PADRE MANJON	S/N
JARDIN AYTO.	ANGEL GUIMERA	S/N
JARDINES DEL CALVARIO	FRAY TOMAS MORALES	272
JARDINES	FRANCISCO PEREZ RAMIREZ	S/N
JARDIN (AYTO.INGENIO)	REPUBLICA ARGENTINA	21
JARDINES	COMPOSITOR MAESTRO RODRIGO	2
JARDINES	VALENCIA	17
JARDINES	CESAR MANRIQUE	3
CENTRO DEPORTIVO	DOCTOR PEREZ NAVARRO	S/N
CENTRO DEPORTIVO	SACERDOTE FCO. PEREZ SANCHEZ	S/N
JARDIN LEON Y CASTILLO	LEON Y CASTILLO	27
PLAZA DE SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 20

	JARDIN LA JURADA	PLAZA DE LA CORONACION	
	CASA DE LOS PONCE	CHANTRE ESPINO JUAREZ	1
	CANCHA DEL PUENTE	SACERDOTE FCO. PEREZ SANCHEZ	S/N
	CANCHA DEL SEQUERO	CALVARIO	S/N.
	GUARDERIA INFANTIL	LEON Y CASTILLO	27
	VIVIENDA EN RESTAURACION	JOSE RAMIREZ	12
	JARDIN	PLAZA DE LA CANDELARIA	S/N
	GUARDERIA INFANTIL	ARCIPRESTE DE HITA	SN
	AYUNTAMIENTO NUEVO	JOSE MORALES RAMIREZ	11
	PARQUE LAS MAJORERAS	MEJICO	
	VELATORIO DE CARRIZAL	AVENIDA DE LA HOYA	S/N
	ESCUELA DE ADULTOS	ACDE. ANTONIO HDEZ. RGUEZ.	35
	LOCAL SOCIAL	CESAR MANRIQUE	1
	JARDINES DE BIELDO	BIELDO	S/N
	PARQUE DE EL SEQUERO	ISLAS FILIPINAS	
	PABELLON CUBIERTO	CHILE	
	PARQUE EL TORIL	LOPE DE VEGA	
	JARDIN	SALINEROS, LOS	30
	ASOC. PLAZA DE LA JURADA	PLAZA DE LA CORONACION	S/N
	JARDINES	JOSE MORALES RODRIGUEZ	S/N
	JARDIN	JOSE MORALES RODRIGUEZ	27
	JARDINES	POETA JUAN NUEZ	15
	JARDINES	PEDRO VALERON MACHADO	2
	JARDIN	JUAN MEDINA GIRALDO	SN
	PARQUE NESTOR ALAMO	CRUZ DE LA TORRE	S/N
	LOCAL MUNICIPAL	CESAR MANRIQUE	S/N
	PARQUE AROMEROS	CARLOS V	S/N

JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	Se persigue mejorar la gestión de los servicios públicos, mejorando la eficiencia y el rendimiento y control de datos para conseguir un ahorro importante tanto en energía como agua.
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	**Objetivos Estratégicos** 1. Mejorar la gestión de los servicios públicos ofreciendo soluciones basadas en las nuevas tecnologías. **Objetivos operativos** - Reducir el consumo eléctrico en el sector público, a fin de disminuir las emisiones del municipio de Gases de Efecto Invernadero (GEI). - Contribuir a la estrategia de desarrollo Urbano sostenible del Municipio de Ingenio, INGENOVO. - Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 20

	de planes de implementación de auditorías y certificados energéticos en el sector de edificación y los servicios públicos (entre ellos, el alumbrado público) y aumentar, en el ámbito urbano, y en particular en los edificios públicos, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020. - Control y análisis de los consumos de agua municipales que permite la toma de decisiones para el ahorro del consumo de agua, mejorando la gestión de los servicios públicos con soluciones basadas en las nuevas tecnologías
CONTENIDO DE LAS OPERACIONES *(acciones a desarrollar)*	**TELEGESTIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO, AGUAS Y REDES DE RIEGO** **Actuación 1:** Comprende el Control y Telegestión del Alumbrado Público del Casco Histórico de Ingenio, situado en el Sector Alto, dicha actuación conlleva la instalación de módulos de control compactos en cada punto de luz que incluyendo tecnología led para el control y telegestión de punto de punto, sustituyendo así las antiguas luminarias por otras más eficientes y menos contaminantes. El proyecto se ejecutará en las calles mencionadas en la descripción de la operación. **Actuación 2:** Sistema inteligente de gestión del riego de las zonas verdes, parques y jardines ubicados en la zona de actuación del Casco histórico de Ingenio y zonas aledañas. Para ello, una vez identificados las distintas áreas verdes, en las cuales incluyen el Parque Néstor Álamo, Parque Francisco Tarajano, Plaza de La Candelaria, Zonas Verdes Centro Deportivo Municipal, Jardineras del Casco Histórico, Parque de la Música y Plaza Adolfo Suarez. En cada una de dichas zonas se instalará programadores de riego capaces de comunicar a través de sistema LORA con la estación base, a ubicar en puntos estratégicos, en concreto serán necesario la instalación de dos estaciones base para cubrir un total de 8 programadores de riego que comanda las distintas electroválvulas para el riego de todas las zonas verdes del área de intervención. Dichas estaciones bases son alimentadas a su vez por pequeño panel fotovoltaico.

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 20

	El sistema puede ser controlado y comandado desde cualquier lugar del mundo, mediante conexión a través de la red, al software de riego. Además, se instalarán sensores de humedad, temperatura, lluvia y viento, optimizando dichos datos para el control de los riegos, consiguiendo con ello un ahorro importante tanto en energía como agua. **Actuación 3:** Impulso del avance tecnológico y la adaptación del servicio a las nuevas tecnologías existentes, por llevará a cabo un proyecto de telelectura en el Municipio de Ingenio que comience con la instalación de contadores de agua municipales que incluyan la tecnología necesaria que permita la telelectura, pudiendo así obtener de forma automática y remota la lectura diaria de dichos contadores. La tecnología prevista, LPWAN (Low Power Wide Area Network), permite que los dispositivos IOT conectados intercambien pequeñas cantidades de datos a baja velocidad con un largo alcance y bajo consumo de energía. Funcionan como una tecnología de modulación para reducir los costos y el consumo de energía de los dispositivos que se conectan y las señales emitidas por LoRa pueden tanto atravesar edificios, como llegar a salas profundas (garajes y sótanos), lo que la convierte en una tecnología ideal para conexiones a grandes distancias y para redes de IoT en las que se necesiten sensores que no dispongan de corriente eléctrica de red. Por ello, tiene grandes posibilidades de aplicación para Smart Cities, pudiéndose utilizar para los contadores de agua. Para el uso de esta tecnología es necesaria la creación de una red propia en la que se conecten los módulos LoRa a los Gateways y nodos propios de la red. Para el arranque del proyecto, se sustituirán 91 contadores municipales por contadores con tecnología compatible con la telelectura del Casco Histórico de Ingenio, situado en el Sector Alto.
RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN *(productos y/o servicios)*	Resultado Acción 1: “Instalación de 438 luminarias de alumbrado público con tecnología LED provistas de dispositivo de telegestión mediante driver electrónico y control de las mismas mediante programa de gestión que permitirá una disminución del consumo energético y contribuirá a una mejor gestión de los recursos públicos. Resultado Acción 2: Se dotará el área de actuación de sistema de tele gestión del riego de las

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 20

	zonas verdes, para ello se dispondrán dos antenas ubicadas de forma estratégica capaz de captar la señal de los repetidores ubicados en las nuevas arquetas de riego, las cuales a su vez trasmitirán la señal de las distintas electroválvulas y sensores, de tal forma que se pueda tele gestionar el riego de forma inteligente, consiguiente con ello un ahorro considerable en el gasto y consumo de agua de riego. Resultado Acción 3: La acción consistirá en la instalación 91 contadores estáticos compactos de medida por ultrasonido con cuerpo en PPS, grado de protección IP68, incluyendo alimentación por batería de litio tipo C, filtro premontado, y comunicación Wireless Mbus C1 (868MHz), así como la cuota de mantenimiento de la red LORA.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	☐	DESPLAZAMIENTOS	☐
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	☒	MATERIAL FUNGIBLE	☐
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	☐	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	☐
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	☐	ASESORAMIENTO EXTERNO	☐
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	☐	COSTES INDIRECTOS	☒
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	☐	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	☐

COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES (será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)	
¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	☐
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	☐
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	☐
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	☐
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	☐
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de	☐

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 20

segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	☐
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	☒
	SUBVENCIONES A TERCEROS	☐
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	☒
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	☐

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES	
CÁLCULO CON COSTES REALES	☒
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	☒
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	☐

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_ 1	CÓDIGO	EO24
	DENOMINACIÓN	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones / servicios de Administración Electrónica.
	UNIDAD DE MEDIDA	Personas(Trabajadores municipales que harán uso del servicio)
	VALOR ESTIMADO	50
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 20

INDICADOR_ 2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	

CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R025B
	DENOMINACIÓN	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en smart cities
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	50%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Medio
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Medio	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Medio

(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.
Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 20

EDUSI.

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Esta operación contribuye al objetivo específico OE2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica y Smart Cities.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	Esta operación contribuirá a Desplegar plataformas de gestión y redes para la Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones. Cuando estas plataformas estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos y cuando estén ligadas al transporte colectivo, a estudios de movilidad urbana sostenible.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	☒
	AGENTES LOCALES	☒
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	☒
	CIUDADANÍA EN GENERAL	☒
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	☐
	MEDIO	☐
	ALTO	☒

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA	
COSTE TOTAL (IVA incluido)	330.239,98 €
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	330.239,98 €
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	330.239,98 €

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 20

AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	280.703,98€	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN FEDER %	85,00 %	
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	49.536€	PORCENTAJE %	15,00 %	
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0%			
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	☐	NO	☒
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	☒	NO	☐

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	**ACUMULADO**	ANUAL	**ACUMULADO**
2022	300.504,87 €	300.504,87 €	300.504,87 €	300.504,87 €
2023	29.735,11 €	330.239,98 €	29.735,11 €	330.239,98 €
TOTAL	330.239,98 €	330.239,98 €	330.239,98 €	330.239,98 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	☒

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	☒
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	☒
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	☒
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	☒
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	☒
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	☒
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	☒

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 20

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	
• LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PLATAFORMAS, INCLUIDAS LAS PLATAFORMAS PARA LA GESTIÓN DE SMART CITIES, ESTARÁN SUPEDITADAS A SU NECESIDAD PARA LA PUESTA EN MARCHA DE APLICACIONES MUNICIPALES Y PROYECTOS INCLUIDOS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO. • LAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN DE SMART CITIES QUE ESTÉN LIGADAS A EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTARÁN BASADAS EN ESTUDIOS ENERGÉTICOS. • LAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN DE SMART CITIES QUE ESTÉN LIGADAS AL ÁMBITO DEL TRANSPORTE COLECTIVO ESTARÁN BASADAS EN ESTUDIOS DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. • LOS PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL ENFOCADO AL TURISMO DEBERÁN ENMARCARSE EN ACTUACIONES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA ENMARCADAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO INTEGRADO. • MEJOR ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR LA EDUSI Y AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL OBJETO DE COFINANCIACIÓN. • SOLIDEZ TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE OPERACIÓN Y MADUREZ DE LA MISMA PARA GARANTIZAR SU EJECUCIÓN EN FORMA Y PLAZO CON LOS MÍNIMOS RIESGOS • MEJOR CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DE LA PI2C • GRADO DE INTEGRACIÓN DE PRINCIPIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD, SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	☒

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	☒

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	01/04/2022	FECHA DE FIN	31/12/2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	21

ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN		**AÑOS POR TRIMESTRES**																													
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Redacción de los pliegos técnicos e informe de necesidad e idoneidad, para contratación de la ejecución de las instalaciones de control y telegestión del																						x								

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 20

	Alumbrado Público.																									
2	Licitación, adjudicación y contratación de la obra de la ejecución de las instalaciones de control y telegestión del Alumbrado Público.																					x				
3	Ejecución de las obras de instalaciones de control y telegestión del Alumbrado Público.																						x	x		
4	Redacción del proyecto, pliegos técnicos y administrativos para la contratación de la instalación del sistema de telegestión del riego de zonas verdes																						x			
5	Licitación, adjudicación y contratación para el desarrollo y puesta en marcha del sistema telegestión de riego																							x		
6	Ejecución del proyecto telegestión de riego, puesta en marcha y certificación final de la actuación																							x	x	x	x
7	Redacción del proyecto, pliegos técnicos y administrativos para la contratación de la instalación del sistema de telegestión del abastecimiento de agua potable																						x			
8	Licitación, adjudicación y contratación para el desarrollo y puesta en marcha del sistema telegestión de																							x		

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 20

	abastecimiento de agua potable																											
9	Ejecución del proyecto telegestión de abastecimiento de agua potable, puesta en marcha y certificación final de la actuación																							x	x	x	x	

OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)

Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).

☒	**La operación forma parte de una estrategia dusi**		
☐	**La operación es generadora de ingresos**		
	¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):		☐
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:		☐
	Método de determinación escogido:	☐ Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:	☐
		Sector y porcentaje:	Elija un elemento.
		☐ Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:	☐
		Déficit de financiación (%):	
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:		☐
	Importe de los ingresos:		
☒	**La operación utiliza la opción de costes simplificados**		
☐	**La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo**		
☐	**La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado**		
☐	**La operación está sujeta a ayudas de mínimis**		
☐	**La operación es un gran proyecto**		
☒	**La operación forma parte de una iti**		
☐	**Se utilizan instrumentos financieros**		

MEDIDAS ANTIFRAUDE

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	☐	NO	☒

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 20

2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	☐	NO	☐
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	☒	NO	☐
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	☐	NO	☒

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).	☒
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	☒
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	☒
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.	☒
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	☒

Cód. Validación: 4TXAQPMRT6H94D4JCCXTPGNFP | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 20